



Expediente nº AS15.028

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ESTANCIAS DIURNAS Y TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ASISTEN:

Presidenta: Rafaela Romero Viosca, Concejala Delegada General de Servicios Sociales.

Vocales:

- Eduardo Asensio Abón, Director del Departamento de Asesoría Jurídica
- Amador Martín Alonso, por delegación del Interventor General
- Marta Reglero de la Fuente, Directora del área de Bienestar Social y Familia
- Ana M^a Arranz Lázaro, Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Bienestar Social y Familia
- Félix Moro Gonzalo, Director del Servicio de Acción Social

Secretaria: Bárbara B. Muñoz Ribón, Técnico Jurídico del Servicio de Acción Social

En Valladolid, a 26 de junio de 2015

Siendo las 15:00 h se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, objeto de realizar la propuesta de adjudicación del contrato arriba referenciado.

Se inicia la sesión examinando el informe de valoración de la única oferta admitida a al licitación, emitido de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de contratación, del que se desprende el siguiente resultado:

Nº de Plica	Licitador	Valoración Criterios evaluables mediante juicio de valor	Valoración económica	Valoración Otros criterios evaluables mediante fórmula	TOTAL
2	UTE CLECE-ARALIA	31,25	25	35	91,25

Como consecuencia de lo anterior, la mesa de contratación propone la adjudicación del contrato del servicio de estancias diurnas y temporales del Ayuntamiento de Valladolid a la **UTE CLECE, S.A- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A** por un precio de **48,89 €/plaza de estancia temporal ocupada por día** (IVA no incluido) en las condiciones establecidas en el pliego de contratación y las mejoras contenidas en su propuesta, al ser la única empresa admitida en la licitación y presentar una oferta ajustada a los pliegos de contratación una vez valorados todos los criterios de adjudicación del contrato.

Dicha propuesta será elevada al órgano competente para resolver.



De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria, doy fe con el visto bueno de la presidenta

Visto Bueno y Conforme;
LA CONCEJALA DELEGADA
DE SERVICIOS SOCIALES

Rafaela Romero Viosca

LA SECRETARIA

Bárbara B. Muñoz Ribón